

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de contratación por concurso público para el siguiente servicio: “**Project legal, contractual, ethical, financial and administrative management of the European project SUDOANG (Programa Interreg Sudoe)**”.

El servicio de gestión se realizará para todos los socios del proyecto:

1. **Fundación AZTI – AZTI Fundazioa (AZTI)**
2. **Institut national de recherche en sciences et technologies pour l'environnement et l'agriculture (Irstea)**
3. **Universitat de Girona (UdG)**
4. **Universidad de Córdoba (UCO)**
5. **Centro Interdisciplinar de Investigação Marinha e Ambiental (CIIMAR)**
6. **Institut National de la Recherche Agronomique (INRA Centre Bordeaux Aquitaine)**
7. **Universidade de Lisboa (FCUL)**
8. **Université de Perpignan Via Domitia (UPVD - CEFREM)**
9. **Agence Française pour la Biodiversité (AFB)**
10. **Fundacion Lonxanet para la pesca sostenible (FLPS)**

Además

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará desde el 09/04/2018 hasta la finalización del proyecto y la justificación técnico-económica, prevista para el 28/02/2021.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **ochenta mil euros (80.000€)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará de la siguiente manera:

- 20% del importe total en octubre de 2018
- 20% del importe total en febrero de 2019
- 20% del importe total en octubre de 2019
- 20% del importe total en febrero de 2020
- 10% del importe total en octubre de 2020
- 10% del importe total a la finalización del servicio

La factura será pagada a los 60 días de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	35%
Mejoras	10%
Plazo de entrega	5%

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 27 de marzo de 2018.**

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI
Att. Amaia Barrena
Telf. 34 607377694
Mail: abarrena@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

8. REQUISITOS TECNICOS

El servicio de consultoría deberá acreditar **dominio del inglés** tanto hablado como escrito ya que el idioma oficial del servicio es el inglés.

El servicio de consultoría deberá acreditar tener **capacidad técnica para ofrecer al menos los siguientes servicios:**

- Apoyo a la coordinación administrativa del proyecto asegurando una gestión eficiente.
- Puesta a disposición del consorcio de las herramientas de monitoreo disponibles.
- Petición y revisión, así como su propuesta de corrección si procede, de que la documentación y los informes de justificación administrativo-financiera a presentar a la administración correspondiente se realizan en tiempo y forma según los requerimientos de la convocatoria.
- Garantizar que todos los requisitos del Secretariado Conjunto o cualquier otro órgano del programa sean adecuadamente respondidos.
- Seguimiento financiero y revisiones periódicas del ajuste y ejecución presupuestario de todos los socios a lo comprometido en la propuesta.
- Apoyo a la organización, asistencia y elaboración de las actas de reunión del consorcio.
- Apoyo en los aspectos legales, contractuales y éticos del proyecto.
- Conocimiento técnico en la temática del proyecto.

Asimismo, **se valorará** que el servicio de consultoría acredite:

- La máxima experiencia previa en la asistencia a proyectos europeos y, en especial, de la convocatoria INTERREG.
- Disponer de un equipo técnico que en su conjunto asegure el dominio de los otros idiomas de los socios participantes (francés y portugués).
- Disponer de un equipo formado por expertos técnicos, financieros, legales con un mínimo de 5 años de experiencia.
- Presentar listado de proyectos cooperativos internacionales con consorcios de más de 10 o más socios.